PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

RESOLUCIÓN Nº 2426/2.019

POR LA CUAL SE MODIFICA EL CONTRATO ABIERTO N° 09/2.019, "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS", SUSCRIPTO ENTRE EL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y LA EMPRESA MES TRADING & SERVICE DE JUAN CARLOS SANCHEZ BAEZ .

Asunción, 23 de octubre de 2.019

VISTO: *La Ley Nº 2.051/2.003, "De Contrataciones Públicas", y su modificatoria la Ley Nº 3.439/2.007;*

El Contrato Abierto N° 09/2.019, "Mantenimiento y reparación de Edificios", suscripto entre el Gabinete Civil de la Presidencia de la República y la firma Mes Trading & Service, de Juan Carlos Sánchez Báez en fecha 04 de abril de 2019, y ;

CONSIDERANDO: *Que el Artículo 1°, de la Ley N° 3.439/07, establece que la "Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), es una Institución administrativa facultada para diseñar y emitir las políticas generales que sobre las contrataciones públicas deban observar los organismos, las entidades y las municipalidades, y dictar las disposiciones para el adecuado cumplimiento de esta Ley y su reglamento".*

Que las modificaciones a ser introducidas a los Contratos, con posterioridad a su suscripción se regirán por las disposiciones contenidas en el Artículo 63, de la Ley Nº 2.051/03.

POR TANTO: *en uso de sus facultades legales,*

EL MINISTRO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Art. 1º *Autorizar la modificación al Contrato Abierto N° 09/2.019,* ***"Mantenimiento y reparación de edificios"****, suscripto entre el Gabinete Civil de la Presidencia de la República y la empresa MES TRADING & SERVICE, de Juan Carlos Sánchez Báez en las Cláusulas Quinta, ampliándose con la suma de Guaraníes quinientos millones (Gs. 500.000.000); y en la Cláusula Sexta, ampliándose la vigencia hasta el 30 de junio de 2020.*

Art. 2° *Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas lo resuelto en ésta Resolución y cumplido, archivar.*

César Ibarrola Cano
Ministro, Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República